



*República de Honduras*  
*Secretaría de Industria y Comercio*

Tegucigalpa, MDC, 20 de diciembre del 2007.  
**DGIEPC - 633 - 2007**

Ingeniero  
**BENJAMIN BOGRAN**  
Director Ejecutivo  
Consejo Hondureño de la  
Empresa Privada (COHEP)  
Su Oficina

**Señor Director:**

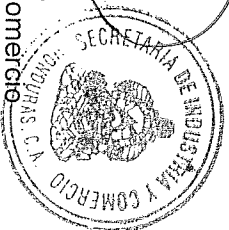
Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a la distribución y asignación de contingentes arancelarios de importación productos agropecuarios, en el Marco del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica y los Estados Unidos, para el 2008.

En virtud de lo anterior, ésta Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 del 24 de marzo del 2006, puso a disposición los volúmenes de importación de los contingentes para el año 2008, mediante la emisión del Acuerdo 298-2007 del 28 de septiembre del 2007, así mismo publicó el aviso para presentar las solicitudes del 01 al 15 de noviembre del presente año de los productos: carne de cerdo, maíz amarillo, maíz blanco, arroz pilado y arroz granza.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior se emitió la Resolución No. 955-2007 de fecha 17 diciembre del presente año, mediante la cual se aprobaron los certificados de importación correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008. En ese sentido, me permito solicitarle muy atentamente hacer del conocimiento de todos los agrimiados a esa Institución, de la Resolución antes mencionada.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

  
**JORGE ALBERTO ROSA**  
Secretario de Estado en los  
Despachos de Industria y Comercio



Adjunto: Resolución 955-2007 del 17  
de septiembre de 2007

AT/

